

Alerta Legal – Derecho del Consumo

CONSULTA CIUDADANA ACERCA DE LA ACTUALIZACIÓN AL REGLAMENTO SOBRE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

Hasta el 30 de junio estará sometido a consulta ciudadana la actualización del Reglamento sobre información al consumidor de créditos hipotecarios.

Aun cuando esta actualización ya había sido sometida a consulta en febrero de 2022, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo puso nuevamente a disposición de la ciudadanía este mecanismo de participación, por lo significativos que son los cambios realizados desde aquella oportunidad. En concreto, se incorporó la denominada Tasa de Referencia del Mercado que informa el Sernac a la Hoja Resumen de la Cotización y a la Cartilla Trimestral, como una forma de facilitar la comparación y cotización de créditos.

Recordemos que el Reglamento se diseñó **con el objeto de mejorar la comprensión de la información financiera por parte de los consumidores y promover la comparación de productos ofrecidos por las instituciones financieras** y, en esa línea, su actualización inicial consideró incorporar en documentos relacionados a créditos hipotecarios información que facilite la comparación de productos, como una cartilla trimestral de crédito, una hoja de resumen del contrato, una hoja de resumen de cotización y una idea concreta de simulación. Además, la actualización innovó en ciertas definiciones conceptuales como Ahorro Total, Capital Adeudado, Prepago, Simulación, entre otros.

Contactos



José Ignacio Azar | Director

+56 2 2360 4027

jazar@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, Piso 19

Las Condes, Santiago – Chile.



Trinidad Burrows | Asociada

+56 2 2360 4065

tburrows@cariola.cl

Av. Andrés Bello 2711, Piso 19

Las Condes, Santiago – Chile.